

ACTA N°23/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a tres días del mes de febrero de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S), **DON FAVIO VARGAS AGUILERA** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Alcalde (S), don Francisco Parra Flores; la Directora de Dideco, doña Evelyn Villar Campos; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; la Directora Daem, doña Eva Palma Leal; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Profesional de Jurídico, don Gonzalo Rebolledo; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Acta Anterior
- 2.- Exposición "Club Aéreo de Linares"
- 3.- Informe Comisión Control
- 4.- Informe Comisión Educación
- 5.- Informe Comisión Deportes
- 6.- Informe Comisión Salud
- 7.- Informe Comisión Turismo y Medio Ambiente

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Inmediatamente el Presidente (S) consulta por la aprobación del Acta Ordinaria N°20, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 06 de enero del año 2022, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Comenta el Concejel don Carlos Castro que en la Instrucción de servicio que se señala en el Acta anterior, hay una instrucción dirigida al Secretario Municipal en la cual se indica lo siguiente: *"Convocar a una Comisión mixta de Educación, Deportes y Salud para el mes de enero, para implementar en marzo, donde se tratarán temas tales como: Exámenes Medicina Preventiva, Proyecto Elige Vida*

Sana, Educación y Promoción en Salud y Programa PIE, y con esto realizar un trabajo en conjunto.”

Señala que esta Comisión Mixta se realizó el día de ayer, y no quisiera dejar pasar la oportunidad para manifestar su incomodidad dentro de la reunión, por la ausencia de la Directora de Educación y ausencia de una Secretaria de Actas.

Si bien, la Secretaria habitual estaba de vacaciones, de todas maneras, debiese haberse previsto una Secretaria de Actas para esa instancia. Se resolvió esa situación, pero considera que no es lo que corresponde.

2.- EXPOSICIÓN “CLUB AÉREO DE LINARES”

Enseguida el Presidente (S) saluda y da la bienvenida al Presidente del Club Aéreo de Linares, don Gonzalo Ampuero Rubilar, quien saluda a todos los presentes, y al cuerpo colegiado, y agradece el poder participar de esta sesión.

Comenta que el motivo de su visita es para que conozcan quiénes son como Organización, el estado en que se encuentra actualmente el Aeródromo y qué es lo que se quiere a futuro, no solo para la aviación, sino que también para la ciudad de Linares.

Inmediatamente, realiza una presentación, que se acompaña a la presente Acta, la que forma parte íntegra de la misma y le será anexada.

Una vez finalizada la exposición, don Gonzalo Ampuero consulta si existen dudas u observaciones.

Comenta el Concejal don Christian González que más que una consulta, quisiera agradecer la disposición de don Gonzalo Ampuero.

Agrega que creció con los vuelos populares. Cree que el hecho de tener un Aeródromo en Linares es sumamente necesario. Así como también lo que se señaló en la exposición: la traída de las vacunas. Existe también el traslado de enfermos, que es de extrema urgencia, para eso y para muchas utilidades más, es necesario tener habilitado el Aeródromo.

Toma la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien agradece a don Gonzalo Ampuero por la presentación, la cual fue bastante clara.

Señala que dentro de la carta que inicialmente presentó el Club para solicitar el Comodato, se puso bastante énfasis en el apoyo que podría prestar el Aeródromo a temas de emergencia. Considera que esa situación aún no está muy clara, y cree que el Club tiene más desarrollada la parte recreativa que la parte de instrucción o de servicios a la comunidad.

Es por esto que consulta cuál sería la proyección con respecto a la rentabilidad social.

Explica don Gonzalo Ampuero que los Clubes Aéreos son Instituciones netamente recreativas, pero en paralelo pueden aportar una ayuda social en varias formas.

Una de ellas, es la invitación a capacitarse y a descubrir el mundo de la aviación, con sus distintas áreas, no sólo las de vuelo, sino que también las de mantenimiento e instrucción.

Ya una vez en Linares, se podrá poner en marcha la Escuela de vuelo que tenía el Club Aéreo de Linares, ya que hoy en día no se puede tener porque se está en una casa prestada. Teniendo esta Escuela de vuelo en Linares, se podrá otorgar la posibilidad de hacer cursos de Piloto a pilotos Linarenses que permanezcan en el Club.

Agrega que, teniendo el Aeródromo abierto, pueden llegar Instituciones que presten servicios a la comunidad, que deben de ser rentables.

Además, tiene la intención de traer un Centro de mantención Aeronáutico, que opera en Melipilla, que abra una sub base y se haga cargo del mantenimiento de diez aviones de la región. En donde se invite a Colegios técnicos de Linares a llevar a sus alumnos para que conozcan y se motiven a aprender más de ello.

Señala también, que las instalaciones van a estar absolutamente abiertas a la comunidad en caso de una catástrofe o una emergencia, en donde podrá operar Onemi, Conaf y empresas forestales.

Luego la Concejala doña Myriam Alarcón toma la palabra, para señalar que se va a revisar esta entrega de comodato, y mientras no dañe territorio de la Casa Noé, se queda en que se debe seguir avanzando en este tema, que es súper importante, y lo que significa también un Aeródromo para una capital provincial.

Enseguida, el Presidente (S) agradece y despide al Presidente del Club Aéreo de Linares, don Gonzalo Ampuero Rubilar y se les brinda un aplauso.

3.- INFORME COMISIÓN CONTROL

Posteriormente, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Control, celebrada con fecha 05 de enero del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°39/6

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : miércoles 05 de enero de 2022

HORA INICIO : 09:14 Hrs.

HORA TÉRMINO : 10:46 Hrs.

ASISTENTES:

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO, concejal presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MOSALVE

SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ	ASESOR JURIDICO
SR. MARCELO PEREZ SILVA	PROFESIONAL UNIDAD DE CONTROL
SR. ENRIQUE MUÑOZ NORAMBUENA	FISCALIZADOR UNIDAD DE CONTROL

TABLA

1. Auditorías N°s 16/A; 18/A; 21/A; 22/A, 23/A y 24/A del 2021, de la Unidad de Control Interno.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

Preside la Comisión Control la Sra. Concejala Myriam Alarcón Castillo, indicando que esta reunión se podría considerar extraordinaria, debido a que se verán auditorías de la Unidad de Control Interno de la Municipalidad, que se mencionaban en el punto N°2 "Cuenta de Correspondencia", de la carpeta del Concejo que se efectuó el día 14 de diciembre del año recién pasado, solicitando a su vez que se inicie con la Auditoría N°16/A del 30 de octubre 2021, por lo que cede la palabra al Sr. Director de Control, quien comienza indicando que la auditoría en cuestión, tuvo por objeto fiscalizar las subvenciones otorgadas al sector privado por parte de la Municipalidad en el año 2020 y de acuerdo al análisis efectuado se detectaron algunas observaciones como por ejemplo que el Manual de Procedimiento sobre fondos a rendir debe ser actualizado en función a la nueva normativa, del mismo modo, debería ser actualizada la Ordenanza sobre subvenciones y Aportes Municipales, ya que existen nuevos criterios que se deben aplicar de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de Contraloría General de la República. Prosiguiendo indica, además, que dentro de las observaciones también se constató que las rendiciones de cuenta no se encontraban adjuntas a los decretos de pago correspondiente, habiéndose ya contabilizado en el sistema contable con su traspaso respectivo, lo cual transgrede la norma. A su vez, se encontraron rendiciones de cuenta no contabilizadas, entre otros puntos. De acuerdo a lo anterior, se solicita a Asesoría Jurídica, que actualice la ordenanza de sumas a disposición y subvenciones.

Auditoría N°18/A del 30.10.2021, de la Unidad de Control Interno, que fiscaliza aleatoriamente los decretos de pago del Departamento Comunal de Salud, correspondiente al año 2020, con el fin de comprobar la autenticidad de la documentación de respaldo, observándose la falta de inutilización de la documentación que respalda los decretos de pago, un mayor control en la norma que regula la materia en orden de restringir el monto de los fondos globales, que los gastos sean posterior a la entrega de fondos a rendir, que no exista duplicidad en la documentación soportante, que las compras no superen 5 U.T.M., cometidos de funcionarios que vulnera la Ley de Compras, demora en el pago a proveedores, entre otros.

Auditoría N°22/A del 23.11.2021, de la Unidad de Control Interno, que dice sobre fiscalización administrativa a la mantención, aseo, mejoramiento de áreas verdes, equipamiento, mobiliario urbano y juegos infantiles, zona b, zona c y canchas de la comuna de Linares, adjudicada a la Empresa Solo, observándose que no cumple con la totalidad de los ítems establecidos en las bases de la licitación, presentando un déficit en la dotación ofertada de un 29,39%, detectado una vez terminado el examen de la materia auditada, situación que como fue informada en su oportunidad por la Dirección de Control, mediante informe remitido a los Sres. Concejales, ésta se encuentra superada.

Por último, la Auditoría N°24/A del 01.12.2021, de la Unidad de Control Interno, sobre la Ley de Transparencia activa correspondiente al mes de octubre 2021, en la cual se ha visualizado un desarrollo progresivo de manera positiva, en cada fiscalización se ha constatado que ha ido aumentando el porcentaje de cumplimiento.

Finaliza la Comisión Control siendo las 10:46 horas.

SE ACUERDA PROPONER:

1. Se solicita a Asesoría Jurídica que actualice la Ordenanza de los fondos a rendir y subvenciones.
2. Se solicita a la Unidad de Administración y Finanzas, informe al Concejo Municipal que instituciones tienen subvenciones ordinarias y extraordinarias pendientes de rendición.
3. Se solicita al Departamento de Salud Municipal, un informe de las medidas adoptadas de acuerdo a la Auditoría N°18/A del 30.11.2021, de la Unidad de Control Interno, específicamente en su punto N°8, letra c.

Sobre los acuerdos propuestos en la Comisión Control, se instruye a las Unidades correspondientes.

4.- INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN

También, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Educación, celebrada con fecha 05 de enero del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 40/6 COMISIÓN EDUCACIÓN **05 de enero de 2022**

Hora de Inicio: 10:58 hrs.

Hora de Término: 12:00 hrs.

ASISTENTES:

- Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
- Concejal	Sr. Michael Concha Salvo
- Concejal	Sra. Myriam Alarcón Castillo
- Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
- Asesora Jurídico Municipal	Sra. Carolina Yáñez Gálvez
- Representante Director Daem (S)	Sra. Flavia Lara Garín
- Asesor Jurídico Daem	Sra. Paulina González
- Asesor Jurídico Daem	Sr. Alvaro Landaeta
- Representante Colegio Profesores	Sr. Danny Maureira Vizcarra
- Representante Colegio Profesores	Sra. Gladys Flores Oyarce
- Representante Colegio Profesores	Sra. Viviana Arévalo Sepúlveda
- Responsable Informe	Sra. Patricia Valdés Ibáñez

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:58 horas, el Concejal Presidente da la bienvenida a la comisión de educación, señalando que los temas a tratar serán la nueva Ley de Titularidad N° 21.399 y sus alcances y planes de contingencia para el año escolar 2022.

Se traslada la conversación al primer punto haciendo un análisis de esta nueva Ley, la cual esta vez hace referencia solo a los Docentes, no a los asistentes, ni directivos, señalando que a los directores de establecimientos educacionales no les corresponde, ya que ellos se rigen por la Ley N° 20.501, y los jefes técnicos son cargos de confianza, en este punto se comenta que este momento los directores se encuentran como cargos de confianza, ya que no ha habido concurso público., se comenta que el requisito de la Ley para que los docentes puedan acceder a la Titularidad deben tener contrato de 3 años continuos o cuatros discontinuos, se indica que en resumen aún queda un margen de pendiente de interpretación ya que es muy reciente esta nueva la Ley menos de 10 días.

Se comenta que el proceso para determinar quiénes serán beneficiados con esta nueva ley, la unidad de recursos humanos del departamento de educación debe realizar nómina según decretos de cada funcionario, luego esa nómina es enviada a cada establecimiento educacional, ahora los docentes que no queden en esta nómina y crean cumplir con los requisitos pueden hacer la presentación correspondiente a la Contraloría quien determinara si le corresponde o no, lo que dará una nueva interpretación de la Ley, en el caso de los encargados de escuelas de microcentros, ellos deberán realizar su presentación, ya que ellos cumplen con funciones de aula, pero su nombramiento dice encargado.

Se hace referencia a los docentes que llevan años con licencias médicas, si es factible desvincularlos, el equipo jurídico señala que si son titulares no se puede, ya que la ley lo permite no se le puede quitar la titularidad a nadie, en el caso de justificar el despido de un docente titular, se le debe cancelar la indemnización por sus horas titulares.

En el caso de la Educadoras de los Jardines Infantiles VTF, se indica que ellas están bajo el régimen código del trabajo, por lo que no entran en la Ley.

Posteriormente se analiza la situación del retorno a clases en marzo del presente año, toma la palabra la Jefe Técnico Comunal, quien señala que el ministerio ha dado algunos lineamientos para el presente año, en materia de recuperación de aprendizajes, respetando la Jornada Escolar Completa, dando la posibilidad de que esos talleres sean de lenguaje y matemáticas, cada establecimiento ya cuenta con estos lineamientos, y se les ha solicitado crear un plan según la realidad de la comuna y su establecimiento por trimestre.

Se indica que la prioridad como comuna son los niveles de primer ciclo, pre básica y los otros niveles están en estudio.

Dentro de este análisis se consulta como se tratará el tema de salud mental en los estudiantes ya que cada hogar tiene su propia realidad, en este punto se indica que la unidad psicosocial está trabajando en los lineamientos a seguir con las duplas psicosociales de cada establecimiento para dar la contención y apoyo necesario a los estudiantes y familias.

Se comenta que la jornada escolar completa se debe comenzar en marzo del 2022, por un tema de subvención, el modo de aplicar esta jornada es resorte de cada Director/a.

No habiendo más temas a tratar se da por terminada la comisión de educación.

Por último, se propone lo siguiente:

- Se propone, solicitar que una vez se tenga la nómina con los docentes que pasan a ser titulares con esta nueva ley, se les pueda remitir la nómina, dado el trabajo que la unidad de recursos humanos debe realizar, se sugiere que pueda ser remitida en el mes de abril.
- Se propone, solicitar la dotación nominativa de todos los funcionarios/as, por establecimiento con detalles de nombres y apellidos, en el mes de marzo.
- Se propone, solicitar la planificación curricular y de convivencia escolar del primer trimestre en todos los niveles de cada establecimiento.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número cuatro de la presente tabla.

Luego interviene el Concejal don Jesús Rojas, quien solicita la posibilidad de que los Informes de comisiones se les puedan hacer llegar en formato digital.

Indica el Sr. Alcalde (S) que se instruirá esta petición al Secretario Municipal, de acuerdo al requerimiento de cada Concejal.

5.- INFORME COMISIÓN DEPORTES

Seguidamente, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Deportes, celebrada con fecha 05 de enero del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

Comisión Deportes y Recreación Concejo Municipal de Linares

INFORME N° 31/5

En Linares a 05 días del mes de enero de 2022, siendo las 12:15 horas se inicia la sesión de la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal de Linares; presidida por Don Christian González Monsalve, concejal de Linares y presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes representantes:

ASISTEN

Concejal Sr. Michael Concha Salvo
Concejala Sra. Myriam Alarcón
Concejal Sr. Carlos Castro Romero
Concejal Sr. Christian González Monsalve
Sr secretario Municipal, Pablo Aguayo Rioseco
Sr. Prof. Departamento Cultura y Deportes, Francisco Retamales Muñoz
Sr. Coordinador Comunicaciones Depto. Cultura y Deportes, Alfredo Ávila V.

Se da inicio con la intervención del presidente concejal Christian González Monsalve, donde junto con saludar a los presentes, inicia indicando la necesidad de conocer la programación del verano 2022 que mantiene el Departamento de Cultura y Deportes, procediendo a dar la palabra al Sr. Francisco Retamales Muñoz, profesional de dicha unidad.

El Sr. Retamales saluda y entrega un documento de resumen del “Programa de Verano 2022”, procediendo a resumir en breves palabras las implicancias de este. Explicando que todo va de la línea normativa del Plan Comunal de Actividad Física y Deportes de la comuna, y los lineamientos que impone la autoridad sanitaria respecto a la pandemia del COVID-19.

Menciona la extensión desde los meses de enero a febrero, la cantidad de talleres, cupos disponibles por taller y disciplina, y las locaciones en donde se desarrollarán, siendo principalmente ubicados al interior del Complejo Deportivo Estadio “Tucapel Bustamante Lastra”.

El Concejal Michael Concha consulta respecto a las disciplinas deportivas que contempla el programa, y como se ha organizado para brindar de espacios deportivos para las organizaciones deportivas, a lo cual alude el Sr. Retamales que se han hecho esfuerzos para concretar el uso de recintos deportivos de establecimientos educacionales, puntualizando el Liceo Politécnico y la Escuela Isabel Riquelme dentro de esta programación para dar cobertura a las necesidades de las organizaciones deportivas que así lo han pedido, esto para poder dar cierto margen de preferencia para la realización de los talleres municipales al interior de los recintos con que se cuentan en el Complejo Deportivo estadio Tucapel Bustamante Lastra.

Continúa el Sr. Concha, indicando que dentro de la oferta no se visualiza la disciplina de Balonmano, siendo que es una de las que tiene cultores dentro de la comuna. Explica el Sr. Retamales que por un efecto de limitación de espacio al no poder contar con un recinto apto para la disciplina, que permita alojarla debidamente, y sumando que los especialistas en dicho deporte tienen otras actividades particulares que no se ha podido compatibilizar para poder contar con estos dentro de la oferta programática, se ha tenido que decidir por disciplinas en donde podíamos contar tanto con especialista y con espacio que garantice que el proceso sea adecuado a las características definidas para los talleres de verano. Suma a ello el Sr. Retamales que, si bien durante el año se funcionó con talleres de balonmano, estos fueron mediante un proyecto MINEDUC el cual permitió generar las instancias de un “plan piloto” que permitiese agrandar la oferta deportiva comunal, no obstante, al ser una iniciativa con término definido y recursos limitados, en esta oportunidad no pudimos dar continuidad por lo explicado previamente y no contar con más recursos monetarios. Pregunta el concejal Concha respecto si no hay opciones de capacitación para lograr tener dentro del departamento más profesionales con opciones; el Sr Retamales explica que, si bien hay gente que se encuentra capacitándose, hay limitaciones ya que estas se emanan de otros organismos que permiten validar los conocimientos, lo cual nos hace estar a la expectativa de cuándo se den, y las condiciones para ver si podemos asumir como departamento o bien los mismos profesionales realizarlas de forma particular.

La Concejal Alarcón, consulta respecto a la cantidad de profesionales que se encuentran trabajando en el programa, pidiendo que quede como acuerdo la entrega de los profesionales que se encuentran desarrollando las actividades del programa.

Continúa el Concejal Concha, preguntando por qué la disciplina de voleibol no se encuentra en el programa. Ante ello, el Sr. Retamales menciona que debido a diversos cambios que sufrió la planilla de profesionales del departamento, uno de los especialistas en este caso de voleibol, fue trasladado a otra repartición, específicamente el área extraescolar, impidiendo que pudiésemos contar con sus servicios, sumado a esto, y por ende sin taller de voleibol dentro del programa. Pese a ello se hace mención que, si se mantiene el voleibol playa dentro de la oferta, lo cual, y para no dejar la disciplina fuera, se optó por entregar una gran cantidad de horas de entrenamiento para categorías menores a las distintas organizaciones deportivas de voleibol en los recintos deportivos de los establecimientos educacionales, con la finalidad de que estas concreten a su vez una buena cantera de deportistas dentro de sus talleres de verano.

La concejala Alarcón, consulta respecto a la modalidad de inscripción, comienzo y duración del programa. Se le explica que el programa ya se encuentra en funcionamiento y que ha tenido una alta recepción por parte de la comunidad, copando los cupos rápidamente. El Concejal González, pregunta por las sedes vecinales atendidas con el baile entretenido, siendo respondido por el Sr. Retamales que indica que hay 15 sedes vecinales activas, tanto rurales como urbanas.

El Sr. Concha, hace mención sobre los talleres de Atletismo, a lo cual se le indica que esa área la maneja principalmente el área extraescolar y las organizaciones deportivas. Vuelve el Sr. Concha y pregunta sobre por qué el área extraescolar no está presente en la comisión, y si esta área va a trabajar en el verano con alguna actividad. Le responde el Concejal González que no se citó a la presente comisión ya que solo se iba a exponer el programa del Departamento de Cultura y Deportes; y que el área extraescolar si mantiene actividades durante el verano, principalmente eventos y talleres para la comunidad. La Concejal Alarcón, consulta si existen nexos entre el área extraescolar y el Departamento de Cultura y Deportes, respondiendo el Sr. Retamales que al momento solo existe una Instrucción de Servicio en la que se mandata a sostener una reunión de coordinación con la Directora DAEM Sra. Eva Palma, respecto a cómo coordinar las actividades del área extraescolar y revisar estas para que se condigan con los procesos que mantiene el departamento.

El concejal Concha insiste la necesidad de que se unifique en un solo programa para que se entregue a la comunidad la información, evitando con ello duplicidad de acciones y pérdida de recursos.

El Concejal Castro, se suma a la iniciativa y refuerza en el hecho de que se debe abrir más a la comunidad las actividades con la finalidad de que no solamente los usuarios habituales de estas actividades disfruten de ello, sino que podamos concretar un crecimiento sostenido en el número de participantes. El Sr. Retamales refuerza la idea indicando que, si bien existen nichos permanentes con el baile entretenido y el fútbol, están emergiendo nuevas disciplinas como las de combate y artes marciales, las cuales están en este programa de verano siendo visualizadas por la comunidad con una excelente respuesta y participación, dando con ello hincapié a los lineamientos propuestos dentro del Plan de Desarrollo Comunal de Actividad Física y Deportes.

El Concejal Concha, aprovecha la instancia de discusión para felicitar al Departamento de Cultura y Deportes en el aspecto de difusión y comunicación de las actividades. Refuerza la idea el Sr. Ávila, quien da a conocer todas las estrategias de comunicación que se están realizando para la comunidad. Aprovecha el Concejal González de indicar la necesidad de contar con publicidad pagada para concretar de mejor forma las actividades.

El Concejal Castro, indica que ve como buena iniciativa el implementar un código QR que permita a la comunidad tener información y acceso a la misma de forma autónoma. El Sr. Ávila indica que esto ya se está implementando en algunos puntos de los recintos deportivos y se pretende extender hacia más instancias dentro de la comuna, con la finalidad de que incentivar al desarrollo histórico y cultural de los espacios con que goza la comuna.

En otro punto el Concejal González, consulta el proceder para concretar la entrega de horarios en los recintos deportivos, solicitudes hechas por diversas organizaciones deportivas; entendiendo la saturación de los recintos y carencia de estos por diversos factores ajenos al departamento. El Sr. Retamales, indica el procedimiento normal de solicitud, que consta de oficio conductor por oficina de partes redactado y firmado por el Representante Legal de la organización, y cómo este se estudia y determina la factibilidad tanto horaria como técnica. Pese a ello también indica que en muchos casos las mismas organizaciones no cumplen estos preceptos básicos, saltándose pasos o haciendo gestiones externas que a la postre no pueden ser oficializadas ni menos respondidas adecuadamente. Por otra parte, existen limitantes de horario para completar las jornadas funcionarias posterior a las 20:00 hrs, lo cual impide gestionar uso de recintos sin tener un funcionario responsable de este. Este hecho ha sido subsanado parcialmente mediante diversas gestiones del departamento concretando al menos por la temporada de verano un funcionario que permita dar continuidad en el horario hasta las 22:00 hrs.

ACUERDOS

- Cada vez que se presente un informe, en donde se detalle las actividades a desarrollar por profesionales, estos últimos estén reflejados en una nómina individualizada que indique su identidad y que taller realiza.
- Que a través de secretaría Municipal se haga llegar con urgencia a los concejales y todos los interesados la programación de actividades que mantiene la red extraescolar para el periodo de verano 2022.
- Entrega de copia fiel de todas las solicitudes de usuarios mensuales para horarios de verano 2022, considerando la copia fiel de las respuestas a dichas solicitudes incluyendo además los horarios permanentes 2022, incluyendo también los calendarios de programas de verano 2022.
- Solicitar al Departamento de Cultura y Deportes generar mecanismos de capacitación para dirigentes respecto a la elaboración de solicitudes hacia el municipio, subvenciones, financiamiento y toda interacción con organismos públicos tanto en deportes como cultura.

Siendo las 13:05 se cierra la sesión de la comisión de deportes.

No existen dudas ni consultas respecto al quinto punto de la presente tabla.

6.- INFORMES COMISIÓN SALUD

Luego, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, celebrada con fecha 27 de diciembre del año 2021, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 38/6
REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

FECHA	:	Lunes 27 de diciembre de 2021
HORA INICIO	:	15:12 horas
HORA TÉRMINO	:	16:55 horas

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Pdta. Comisión de Salud
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Francisco Parra Flores, Director SIG, Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sra. Carolina Yáñez Gálvez, Directora Jurídica, Sr. Sergio Corvalán, Asesor Jurídico, Sra. Mirtha Núñez González, Directora Departamento Comunal de Salud; Sr. Héctor Sepúlveda, Jefe Recursos Humanos DECOSAL, Sr. Jorge Suazo, Jefe Finanzas DECOSAL, Sra. Emma Marchant Bernal, Secretaria DECOSAL.

TABLA:

1. PROPUESTA Art. 45 Ley 19.378

Preside la reunión, la Concejala Sra. Cinthia Labraña Villalobos, quien saluda y agradece la asistencia de los presentes y da la palabra a la Directora Comunal de Salud, Sra. Mirtha Núñez González.

La Directora Comunal da a conocer los alcances del Art. 45 de la Ley Nº19.378, destacando que corresponde a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora y esta asignación transitoria dura como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año; reevaluado cada año a través de la presentación que hace el Jefe SIG al Concejo municipal. Consulta por dudas sobre la reglamentación:

El concejal Sr. Carlos Castro, consulta por las cotizaciones y responsabilidad administrativa de los funcionarios a Honorarios, la Sra. Carolina Yáñez, Directora Jurídica, responde que el art. 45, es solo aplicable a los contratos de planta y plazo fijo, excluyendo a los contratos a honorarios.

La concejala Sra. Cintia Labraña solicita dejar de manifiesto que las horas extras no se pagan con las asignaciones del art. 45.

El Asesor Jurídico Sr. Sergio Corvalán agrega que la aplicación del Art. 45 es discrecional de la autoridad Municipal, y que el departamento de salud debe argumentar la necesidad profesional para solicitar su aplicación.

La concejala Sra. Cintia Labraña, solicita aclarar dudas sobre el pago de asignación al encargado de PNAC- PACAM y cuantas asignaciones puede recibir un funcionario, la Directora aclara que el primero está incluido en las asignaciones para el 2022 y que los funcionarios pueden recibir hasta dos asignaciones de acuerdo a las funciones encargadas a realizar, según lo establecido con el Jefe SIG

El concejal Sr. Carlo Castro, consulta por la asignación de los encargados de las Postas. La Directora Comunal informa que tienen un reconocimiento inherente al cargo dado la condición del servicio que prestan en lugares alejados y de atención permanente, según las demandas de la comunidad a su cargo. El Sr. Francisco Parra Jefe SIG, agrega que es importante otorgar esta asignación de permanencia que está dirigida a 10 funcionarios residentes en las PSR, sumando a este nuevo beneficio la cancelación del pago de horas por turnos en fin de semana que le corresponde realizar.

La concejala Sra. Cintia Labraña, consulta porque no reciben asignación el Odontólogo de Unidad Rural y Cecosf. La Directora Comunal indica que el CECOSF es una unidad técnica dependiente de un CESFAM, donde está el encargado de programa, el cual recibe la asignación. La unidad rural depende técnicamente del encargado comunal del programa.

El concejal Sr. Jesús Rojas, consulta por el criterio para determinar las asignaciones, don Francisco Parra le responde que él solicita los antecedentes a la Directora para revisión y posterior presentación al Alcalde.

El Sr. Francisco Parra Flores, se refiere a la continuidad de contratos a honorarios del DECOSAL, la Directora Comunal agrega que es de continuidad de los convenios ya que se realizan de enero a diciembre y no de marzo en adelante, lo anterior permite no discontinuar los servicios y dar seguridad a los trabajadores bajo cada convenio.

Después de un extenso debate por cómo se definen las asignaciones, se concluye que, dado que la estructura del Departamento Comunal de Salud no es jerarquizada por ley, los funcionarios son contratados por su profesión, lo que determina una categoría específica. Cuando un profesional debe asumir una responsabilidad directiva o de jefatura, se les otorga una asignación por la necesidad de servicio que requiere el cargo.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, Sra. Cinthia Labraña, toma el acuerdo de la Comisión Salud del día lunes 27 de diciembre de 2021, en lo siguiente:

- En la comisión de salud de marzo o abril, volver a revisar Asignaciones Art. 45 y revisar Decreto de asignación según cargos, Don Francisco Parra se compromete a que no vengan más de dos asignaciones por profesional.
- Desea conocer el programa y decretos que generaron y pusieron en marcha que la Plaza Víctor Jara sea nombrada libre de humo.
- Informar en comisión de marzo o abril los convenios para el año 2022.
- Elaborar y trabajar proyecto en salud mental con deporte y educación.

Al no existir otro asunto que tratar, la Presidenta de la Comisión de Salud, da término a la sesión a las 16: 55 p.m.

De igual forma, el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, celebrada con fecha 05 de enero del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

INFORME Nº 41/7

FECHA : **Miércoles 05 de enero de 2022**
HORA INICIO : **15: 10 horas**
HORA TÉRMINO : **17:17 horas**

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Pdta. Comisión Salud
SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
SR. JESUS ROJAS PEREIRA
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
SR. MICHAEL CONCHA SALVO

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sra. Mirtha Núñez González, Directora Departamento Comunal de Salud; Sra. Carolina Yáñez Gálvez, Directora Jurídica; Sra. Evelyn Villar Campos, Directora DIDECO; Sra. Carla Carrasco Retamal, Encargada de Gestión Clínica, Noemí Díaz Muñoz, Secretaria DECOSAL.

TABLA:

- 1.- Programa Elige Vida Sana
 - 2.- Programa SENDA
 - 3.- Varios
-

Preside la reunión, la Concejala Cinthia Labraña Villalobos, quien saluda y agradece la asistencia de los presentes, posteriormente le da la palabra a la Directora Comunal de Salud.

La Directora Comunal de Salud, Sra. Mirtha Núñez González, saluda y señala que de acuerdo a lo comprometido en sesiones anteriores de la Comisión hoy se presentará Programa Elige Vida Sana, el cual está a cargo de la Nutricionista Srta. Virginia Campos, quien hará la presentación.

La Srta. Virginia Campos, comienza su presentación, indicando que el programa cuenta con tres áreas de acción, Apoyo Psicológico, Nutrición y Actividad Física, luego hace un diagnóstico a través de una línea de tiempo desde enero del año 2021 a la fecha, destacando que pesar de la pandemia, el programa se siguió ejecutando con algunas actividades y promoción vía modalidad remota y otras presenciales, todas ellas dirigidas a colegios municipales y usuarios de los Centros de Salud de la Comuna de Linares.

Además, señala que a raíz de inicio de vacunación de niños y adolescentes es que se acude a los establecimientos educacionales a pesar y a medir a usuarios, esto con la finalidad de entregar diagnóstico nutricional a su apoderado y a posterior se llama para ingresar a Programa Elige Vida Sana. Para terminar, explica mediante un gráfico, una evaluación de IMC (índice de masa corporal) realizada a menores de edad indicando como resultado, el incremento sustancial de obesidad.

Al terminar la presentación, la Presidenta de la Comisión, pregunta si el programa va dirigido solo los colegios municipales, responde la Coordinadora, que no necesariamente, pero si se busca la vulnerabilidad.

Pasando al segundo punto de la tabla, la Presidenta de la Comisión, da la palabra a la Señora Evelyn Villar, Directora de Dideco, quien saluda y presenta al Programa y Equipo de SENDA Previene.

El Sr. Nicolás Mendoza, coordinador (s) del programa, comienza la presentación, indicando que es SENDA Previene (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), como está conformado su equipo, como se financian, la ubicación en la Comuna de Linares (Valentín Letelier 145) y Fono de orientación y ayuda (1412).

A continuación se refiere a las Ofertas Programáticas de Promoción y Prevención en la Comuna de Linares, refiriéndose al Plan Nacional Elige vivir sin drogas, cuyo programa interviene mediante actividades, a los alumnos de 2° medio, de trece colegios de la Comuna de Linares; Luego menciona al Programa SENDA Previene en la Comunidad, en este programa se trabaja con ocho empresas beneficiadas, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida laboral, elaborando estrategias para prevenir el consumo de alcohol y drogas, seguidamente menciona el Programa PrePara 2, dividiéndolo en : Componente 1 Educación- Continuo Preventivo, cuyo objetivo es desarrollar competencias sociales para la prevención del consumo de sustancias y va dirigido a todos los establecimientos educativos de la Comuna de Linares; Componente 2-Educación, cuyo objetivo es desarrollar competencias institucionales para realizar actividades de prevención del consumo de sustancias y está dirigido a cuatro colegios; Componente 3-4 Prevención Selectiva-Indicada, cuyo objetivo es disminuir factores d riesgo e incrementar los factores protectores del consumo de sustancias y va dirigido a tres colegios de estudiantes entre 10 a 17 años y por último hace referencia al Programa de Parentalidad, cuyo objetivo es aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores en la prevención del consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes entre 9 a 14 años y está dirigido a siete instituciones beneficiadas. Para cerrar con punto, el Sr. Juan Pablo Orellana, trabajador Social hace un resumen de los programas y el número de intervenciones y acciones realizadas el año 2021.

Al terminar la presentación el Concejal Sr. Carlos Castro pregunta si SENDA previene, tiene vínculo con las juntas de vecinos, el coordinador (s) dice que sí, los invitan a participar mediante video conferencia, charlas, conversatorios entre otros, además pregunta si los cuestionarios van para cierto grupo de estudiantes y como evalúan el riesgo, la respuesta es que ellos invitan a todos a participar, solo que no todos acceden y que la dupla psicosocial es la que se encarga de identificar y evaluar el riesgo. La Presidenta de la Comisión expone una situación particular vivida en un colegio subvencionado.

El Concejal Sr. Jesús Rojas, pide la palabra y pide disculpas por ser muy crítico al momento de aprobar el presupuesto para el programa y felicita la presentación.

La Directora de DIDECO comenta que el gobierno está al debe con la salud mental y el Programa de Rehabilitación por Consumo de droga y alcohol en Chile, luego los presentes hacen sus apreciaciones con respecto al tema y agregan las deficiencias de los centros que hoy albergan a usuarios de la Comuna de Linares que quieren rehabilitarse.

A continuación, la Directora Comunal de Salud, presenta Informe de Mamografías señalando en primer lugar que estas prestaciones fueron realizadas el año 2021 en dos centros de Salud, CESFAM Luis Navarrete Carvacho, dirigidas a la población femenina, entre 50 y 69 años y en Sodiagma, nombra el tipo de examen y procedimiento con su respectivo porcentaje; Además señala que se solicitaron 4588 mamografías, reflejando un cumplimiento de metas de más de un 100% y que la mayor concentración de exámenes 61,1% se encuentra entre los 35 y 59 años (grupo objetivo del Programa de Prevención del Cáncer).

En cuanto al Informe de PAP a noviembre del año 2021, el porcentaje cumplimiento de meta no fue logrado, esto debido a tres factores: la imposibilidad de realizar el examen producto de la pandemia, la insuficiencia en horas en los distintos centros de salud y el egreso de la cobertura de mujeres que cumplen el plazo de vigencia de su último PAP. Además, destaca que los porcentajes de cobertura de cada centro de salud, están influenciados por la cantidad de exámenes a realizar según su población inscrita per-cápita. Para terminar con este punto indica que la cobertura comunal a mes de junio del año 2021 fue de un 34%.

Para terminar la presentación de este informe, la Directora Comunal señala que dentro de sus metas para el año 2022, es contar con un móvil sanitario y de esta forma facilitar la toma de muestra de PAP para las mujeres de Comuna de Linares, acercando los servicios a las áreas pobladas y permitir el fácil acceso a estos servicios de la población objetivo, idea acogida por los Señores Concejales presentes.

Entre los puntos varios, el Concejal Sr. Michael Concha consulta sobre el estado de la nueva Construcción del CESFAM Oscar Bonilla, la Directora indica que no cuenta con mayores antecedentes sobre sus avances.

El Concejal Sr. Carlos Castro, consulta sobre el cambio de Director Técnico de la Unidad Rural, la Directora Comunal, explica de manera clara y precisa la forma y fundamento de ello.

Se toma como propuesta de acuerdo a lo siguiente:

- **Enviar Tabla de Obesidad, según rango etario.**
- **Enviar Felicitaciones al Programa SENDA Previene y Directora DIDECO.**
- **Solicitar al Sr. Alcalde invitación a la gobernadora de la Región del Maule, propuesta en materia de salud, móvil sanitario para realizar PAP y otras prestaciones en forma ambulatoria.**
- **Invitar a la Comisión de Salud en marzo a la Encargada de Farmacia Comunitaria y al Sr. Patricio Fernández.**
- **Invitar a la Comisión de Salud en marzo, al Director SIG para revisar Asignación Decreto Artículo N° 45.**

Al no existir otro asunto a tratar, la Presidenta de la Comisión de Salud, da término a la sesión a las 17:17 horas.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número seis de la presente tabla.

7.- INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Enseguida el Presidente (S) da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, celebrada con fecha 07 de enero del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Linares, 07 de enero de 2022

ACTA N^o 43/6 /

Hora de Inicio: 09:12 hrs.
hrs.

Hora de Término: 10:50

ASISTENTES:

- Concejal Presidente
- Concejal
- Concejal
- Concejal
- Concejal
- Secretario Municipal
- Encargado oficina de Turismo
- Coordinador oficina de Medio Ambiente
- Profesional oficina de turismo
- Jefe de aseo y ornato
- Técnico Depto aseo ornato
- Profesional Secplan
- Sr. Marco Ávila Vásquez
- Sr. Christian González Monsalve
- Sr. Carlos Castro Romero
- Sr. Jesús Rojas Pereira
- Sr. Michael Concha Salvo
- Sr. Pablo Aguayo Rioseco
- Sr. Andy Lepe Castillo
- Sr. Felipe Wilson Montecino
- Srta. Daniella Araya Norambuena
- Sr. Marcelo Retamal Pérez
- Sr. Richard Meléndez Cisterna
- Sra. Soledad Bizama O'kinghtons

TABLA

1. Áreas verdes comuna de Linares
2. Humedal urbano de Linares

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:12 horas el Concejal Presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de medio ambiente, con la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señalan que se analizará el punto uno de la tabla, "Áreas verdes comuna de Linares".

1. Áreas verdes comuna de Linares

Dentro de este contexto el concejal presidente manifiesta su preocupación por el estado de la mantención de las áreas verdes de la comuna, la disminución de las precipitaciones en invierno y las altas temperaturas registradas en época estival.

2. Humedal urbano de Linares

El concejal presidente manifiesta su preocupación por las posibles intervenciones, que podría seguir teniendo el humedal urbano por parte de las inmobiliarias, lo cual sería muy perjudicial para la conservación de los servicios eco sistémicos presentes en el humedal

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Enviar a los concejales el informe de intervención de humedal urbano de Linares, elaborado por la Dimaa
2. Evaluar factibilidad de incluir en bases de licitación de mantención de áreas verdes el comportamiento contractual anterior y la sectorización en áreas en la comuna de Linares
3. Evaluar factibilidad de reducir los años de contrato de la licitación de las áreas verdes de la comuna
4. Evaluar la disminución de 10 a 8 multas ejecutoriadas en un año a la empresa de mantención de áreas verdes, esto con la finalidad de evaluar su continuidad de contrato
5. Enviar a los concejales el informe técnico de recepción inicial de mejoramiento de av. León bustos bandejón central.

Se instruye a las Unidades respectivas, todos los acuerdos propuestos en la reunión de Comisión Turismo y Medio Ambiente.

Seguidamente, pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien comenta que, como Presidenta de la Comisión de Control, siempre ha tenido una duda. Existen acuerdos internos en las comisiones, y que luego se le da curso a cada instrucción, consulta si está la posibilidad de que ella las conozca, y pide si el Director de Control Interno le puede explicar un poco el proceso.

Explica el Sr. Alcalde (S) que cuando en el Concejo se dice a un acuerdo de comisión "*como se pide*", se realiza una instrucción de servicio, la cual va dirigida a la Dirección respectiva, quienes posteriormente deben dar respuesta a esa instrucción.

Para complementar, se le cede la palabra al Director de Control Interno, don Francisco Díaz, quien agrega que se hace un seguimiento de todas las instrucciones por parte de la Unidad de Control, así como también de los acuerdos.

Señala que se realizan a través de una planilla Excel que se va completando con todas esas instrucciones, y si a alguna de ellas no se le ha dado respuesta dentro de los plazos que se entienden razonables, se reitera la instrucción y se va completando de acuerdo a que se cumple, no se cumple, o si es parcial.

Quedando aclarada la inquietud de la Concejala doña Myriam Alarcón, se prosigue con la sesión.

8.- SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIA

Posteriormente, el Presidente (S) agrega un octavo punto a la tabla de esta sesión, correspondiente a Subvenciones Extraordinarias, que a continuación se detallan:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	CLUB DEPORTIVO ARTES MARCIALES KUSHINKAI	Cubrir ítems de estadía, alimentación, implementación, traslados, etc., para un profesor y alumno del Club, en un Curso de Perfeccionamiento y Capacitación deportiva en Kobudo.	\$2.000.000.-
2.-	COLODEP	Patrocinar el Campeonato Internacional de Físico Culturismo Sacrifice Sport Linares	\$7.000.000.-

Con respecto a la Subvención al Club Deportivo Artes Marciales Kushinkai, señala el Concejal don Jesús Rojas que ésta fue solicitada por el Profesor don Mauricio Troncoso hace ya un tiempo.

Referente a la misma Subvención, el Concejal don Marco Ávila quisiera destacar que, en esta solicitud, don Mauricio Troncoso hizo entrega de un legajo de información. Espera que su participación se pueda lograr de la mejor manera, entendiendo la condición en la que estamos de pandemia.

Al respecto, el Concejal don Carlos Castro manifiesta que le gustaría que se pusiera énfasis en lo que se establece en la carta de solicitud de Subvención, sobre charlas, exhibiciones y becas que la Organización va a brindar. Es por eso que solicita que se clarifique cuántas charlas, exhibiciones y becas se van a generar, para tener una mayor claridad.

De acuerdo a la misma Subvención, el Concejal don Christian González menciona que siempre va a apoyar todo lo que sea, como en este caso, capacitación deportiva. Le parece muy bien lo que está ofreciendo el Club, en cuanto a charlas, exhibiciones, para promover la práctica deportiva y la vida sana, y las becas deportivas para niños y niñas de la ciudad.

Agrega que le gustaría que a través de la Comisión de deporte se pudiera canalizar este ofrecimiento, y poder ponerlo a disposición de la comunidad.

Comenta también la Concejala doña Cinthia Labraña, que felicita a los representantes de esta Agrupación, ya que han sido invitados y reconocidos de manera internacional. Espera la retribución para esta comuna.

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a consideración la Subvención extraordinaria al Club Deportivo Artes Marciales Kushinkai, por un monto de \$2.000.000, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Posteriormente, el Sr. Alcalde (S) comenta que, antes de continuar con la segunda Subvención extraordinaria, recordar que fue presentada en la sesión ordinaria anterior, faltaba agregar mayor información con respecto a la actividad. Es por esto que está presente don Juan Tapia Batarce, quien es el que organiza este evento para explicar en qué va a consistir esta actividad, aclarar dudas, y volver a llamar a votación dicha Subvención.

Inmediatamente, don Juan Tapia Batarce explica brevemente en qué consiste el evento, las medidas sanitarias que se implementarán, protocolos, aforos, etc.

Luego, manifiesta el Concejal don Marco Ávila que era tremendamente importante contar con esta información para tomar una decisión, la cual, con lo que se acaba de explicar, ha quedado todo muy claro.

Consulta el Concejal don Carlos Castro a don Juan Tapia Batarce, si hay algún Club el cual se esté conformando o ya esté conformado en Linares, ya que considera importante saber si hay o no formación detrás de esta actividad.

Responde don Juan Tapia Batarce que actualmente pertenece al Club Belo Lycan Classic, el cual no es un Club de Linares, ya que los Clubes, para ser Federados, tienen que pertenecer al Instituto Nacional del Deporte.

Agrega que, para traer este cupo, tuvo que asesorarse por el Club Belo Lycan Classic, que sí pertenece a la Federación. Menciona que es miembro actual de la Federación Chilena, ocupando el Cargo de Director de cuentas de dicha Federación, lo que le da la potestad de poder solicitar este Torneo a nivel internacional.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón agradece la explicación que realizó don Juan Tapia. Comenta también, que no es muy habitual lo que se está haciendo, con respecto a volver a poner Subvenciones en tabla del Concejo, y en este caso sucedió porque faltó primeramente mayor información.

Menciona, además, que luego del Concejo anterior, se interiorizó sobre la actividad en cuanto a los aforos y medidas sanitarias.

Opina que cuando se comete un error se debe remediar. Espera que se respeten todos los aforos, ya que es por el bien de la comunidad, y desea que le vaya muy bien en el Torneo.

Seguidamente, el Concejal don Jesús Rojas menciona que apoyó esta Subvención en el Concejo anterior y lo va a seguir apoyando nuevamente, ya que entiende la importancia de que haya un encuentro de este nivel en la comuna.

Luego, se cede la palabra al Concejal don Carlos Castro, quien manifiesta su rechazo.

Comenta el Concejal don Christian González que agradece el interés, el amor y la dedicación de parte de don Juan Tapia como deportista, para atreverse a organizar un evento de esta envergadura y traerlo a Linares, ya que generalmente este tipo de eventos se hace en las grandes capitales del mundo.

Considera que este tipo de evento se podría promover en un nivel formativo, para que empiece una mayor cantidad de jóvenes a practicar esta disciplina deportiva, y que a la larga se pueda contar con mayores exponentes de esta disciplina.

Indica la Concejala doña Cinthia Labraña que agradece que se les haya entregado la información más detallada de la realización del Torneo con todos los protocolos sanitarios que se van a llevar a cabo.

Añade que siempre ha estado en pro de apoyar el deporte, ya que considera que el deporte no es sólo el fútbol, vóleibol, atletismo, que son hermosas disciplinas y que hoy vemos el físico culturismo representado en don Juan Tapia. A quien aprovecha de felicitar y agradecer enormemente por lo que ha hecho.

Enseguida, el Presidente (S) manifiesta que para esta votación se abstiene.

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a consideración la segunda Subvención extraordinaria al COLODEP, por un monto de \$7.000.000 para el Campeonato Internacional de Físico Culturismo Sacrifice Sport Linares, la cual es aprobado por los señores Concejales doña Myriam Alarcón, don Christian González, don Jesús Rojas y don Marco Ávila. Rechaza y el Concejal don Carlos Castro. Y El Presidente (S) se abstiene.

Posteriormente, dentro del mismo punto N°8 de la tabla, el Presidente (S) presenta una rectificación de Subvención Ordinaria que se detalla como sigue:

Donde dice:

Consejo Local de Deportes (COLODEP)	\$130.000.- mensual	Cubrir gastos de mantención, honorarios e imposiciones de dos funcionarias, compra de artículos deportivos, materiales de oficina, insumos de computación, materiales de construcción, mobiliario, artículos electrónicos, artículos de aseo y abarrotos, gastos básicos, premiaciones, cubrir gastos de desarrollo de actividades deportivas, recreativas y sociales que se desarrollan.
-------------------------------------	----------------------------	---

Debe decir:

Consejo Local de Deportes (COLODEP)	\$1.300.000.- mensual	Cubrir gastos de mantención, honorarios e imposiciones de dos funcionarias, compra de artículos deportivos, materiales de oficina, insumos de computación, materiales de construcción, mobiliario, artículos electrónicos, artículos de aseo y abarrotos, gastos básicos, premiaciones, cubrir gastos de desarrollo de actividades deportivas, recreativas y sociales que se desarrollan.
-------------------------------------	------------------------------	---

Añade el Sr. Alcalde (S) que esta Subvención ordinaria se aprobó en una sesión anterior al COLODEP, la cual era para cubrir gastos operacionales, consumos básicos, pago del personal administrativo, entre otros.

Por lo cual, esa subvención se entregó por un monto de \$130.000, lo cual se entiende que por ese monto mensual no se alcanza a financiar lo antes mencionado. Es por esto que se solicita volver a realizar la votación con la rectificación del monto, y de manera retroactiva a \$1.300.000.-

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta, ya que cuando se aprobaron las Subvenciones ordinarias también lo mencionó, con respecto a la Subvención del sector El Rosario, no sabe si también existió un error, ya que solicitaron cierta cantidad de dinero y se les otorgó otra equivalente a \$150.000.-

Indica el Sr. Alcalde (S) que va a revisar los antecedentes para poder corregir en caso de existir un error.

Considera la Concejala doña Myriam Alarcón que algunos montos de las Subvenciones ordinarias bajaron bastante de lo que se les estaba acostumbrados a dar, a lo que se les entregó.

Luego el Concejal don Jesús Rojas solicita que, en alguna Comisión, se pueda trabajar en conjunto a la Asesora Jurídico, un nuevo reglamento de Subvenciones. Ya que se han ido presentando algunas consideraciones como por ejemplo para las rendiciones y así como también para el resguardo de niños/as y adolescentes.

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a votación la rectificación de la del monto de la Subvención ordinaria al COLODEP por un monto mensual de \$1.300.000, siendo aprobado en forma cerrada por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Presidente (S) agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:24 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº23/2022 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 03 DE ENERO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

23/O/01.- Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para el Colodep y al Club Deportivo Artes Marciales Kushinkai

23/O/02.- Aprobar la rectificación de la Subvención Ordinaria para el Consejo Local de Deportes.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SRA. DIRECTORA (S) JURÍDICO

1.- Considerar factibilidad de trabajar en conjunto a los señores Concejales en una Comisión, un nuevo reglamento sobre Subvenciones, en cuanto a rendiciones de las Organizaciones, resguardo de niños/as y adolescentes, entre otros.

SR. DIRECTOR (S) DAF

1.- Informar al Concejo Municipal qué Instituciones tienen subvenciones ordinarias y extraordinarias pendientes de rendición.

SRA. DIRECTORA SALUD

1.- Preparar un Informe de las medidas adoptadas de acuerdo a la Auditoría N°18/A del 30.11.2021, de la Unidad de Control Interno, específicamente en su punto N°8, letra c.

2.- Considerar en la Comisión de marzo o abril, volver a revisar Asignaciones Art. 45 de la Ley 19.378 y revisar decreto de Asignación según cargos, Don Francisco se compromete a que no vengan más de dos asignaciones por profesional.

3.- Tener presente dar a conocer el programa y Decretos que generaron y pusieron en marcha que la Plaza Víctor Jara sea nombrada libre de humo.

4.- Informar en Comisión de marzo o abril los convenios para el año 2022.

5.- Considerar elaborar y trabajar proyecto en salud mental con deporte y educación.

6.- Considerar enviar tabla de Obesidad, según rango etario.

7.- Tener presente enviar felicitaciones al programa SENDA Previene y Directora DIDECO.

8.- Considerar solicitar al Sr. Alcalde invitación a la Gobernadora de la Región del Maule, propuesta en materia de salud, móvil sanitario para realizar PAP y otras prestaciones en forma ambulatoria.

9.- Tener presente invitar a la Comisión de Salud en marzo a la Encargada de Farmacia Comunitaria y al Sr. Patricio Fernández

10.- Asimismo, invitar a la Comisión de marzo, al Director SIG para revisar Asignación decreto Artículo 45 de Ley 19.378.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Considerar ver factibilidad de remitir a los señores Concejales Informes de Comisiones en formato digital o físico, a solicitud de cada Concejal.

SRA. DIRECTORA EDUCACIÓN

1.- Considerar solicitar una vez se tenga la nómina con los docentes que pasan a ser titulares con esta nueva Ley, se les pueda remitir la nómina al Concejo Municipal, dado el trabajo que la unidad de recursos humanos debe realizar, se sugiere que pueda ser remitida en el mes de abril.

- 2.- Considerar solicitar la dotación nominativa de todos los funcionarios/as, por establecimiento con detalles de nombres y apellidos, en el mes de marzo.
- 3.- Asimismo, considerar solicitar la planificación curricular y de convivencia escolar del primer trimestre en todos los niveles de cada establecimiento.

SR. DIRECTOR DEPORTES

- 1.- Considerar cada vez que se presente un Informe, en donde se detalle las actividades a desarrollar por profesionales, estos últimos estén reflejados en una nómina individualizada que indique su identidad y qué taller realiza.
- 2.- Tener presente que a través de Secretaría Municipal se haga llegar con urgencia a los Concejales y todos los interesados la programación de actividades que mantiene la red extraescolar para el periodo de verano 2022.
- 3.- Considerar hacer entrega de copia fiel de todas las solicitudes de usuarios mensuales para horarios de verano 2022, considerando la copia fiel de las respuestas a dichas solicitudes incluyendo además los horarios permanentes 2022, y los calendarios de programas de verano 2022.
- 4.- Considerar generar mecanismos de capacitación para dirigentes respecto a la elaboración de solicitudes hacia el Municipio, subvenciones, financiamiento y toda interacción con organismos públicos tanto en deportes como cultura.

SR. DIRECTOR SECPLAN

- 1.- Considerar evaluar factibilidad de incluir en bases de licitación de mantención de áreas verdes el comportamiento contractual anterior y la sectorización en áreas en la comuna de Linares.
- 2.- Asimismo, evaluar factibilidad de reducir los años de contrato de la licitación de las áreas verdes de la comuna.
- 3.- Considerar evaluar la disminución de 10 a 8 multas ejecutoriadas en un año a la empresa de mantención de áreas verdes, esto con la finalidad de evaluar su continuidad de contrato.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- 1.- Considerar enviar a los Concejales el Informe técnico de recepción provisoria de mejoramiento de Av. León Bustos bandejón central, considerando las observaciones que se le hicieron.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF (S)

- 1.- Considerar que se aprobaron las subvenciones extraordinarias que a continuación se detallan:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	COLODEP	Patrocinar el Campeonato Internacional de Físico Culturismo Sacrifice Sport Linares	\$7.000.000.-

2.-	CLUB DEPORTIVO ARTES MARCIALES KUSHINKAI	Cubrir ítems de estadía, alimentación, implementación, traslados, etc., para un profesor y alumno del Club, en un Curso de Perfeccionamiento y Capacitación deportiva en Kobudo.	\$2.000.000.-
-----	--	--	---------------

2.- De igual forma, fue aprobada la rectificación de la Subvención Ordinaria al Consejo Local de Deportes que se detalla como sigue:

Donde dice:

Consejo Local de Deportes (COLODEP)	\$130.000.- mensual	Cubrir gastos de mantención, honorarios e imposiciones de dos funcionarias, compra de artículos deportivos, materiales de oficina, insumos de computación, materiales de construcción, mobiliario, artículos electrónicos, artículos de aseo y abarrotes, gastos básicos, premiaciones, cubrir gastos de desarrollo de actividades deportivas, recreativas y sociales que se desarrollan.
-------------------------------------	----------------------------	---

Debe decir:

Consejo Local de Deportes (COLODEP)	\$1.300.000.- mensual	Cubrir gastos de mantención, honorarios e imposiciones de dos funcionarias, compra de artículos deportivos, materiales de oficina, insumos de computación, materiales de construcción, mobiliario, artículos electrónicos, artículos de aseo y abarrotes, gastos básicos, premiaciones, cubrir gastos de desarrollo de actividades deportivas, recreativas y sociales que se desarrollan.
-------------------------------------	------------------------------	---

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DEPORTES

1.- Considerar solicitar información al Presidente del Club Deportivo Artes Marciales Kushinkai con respecto a la cantidad de charlas, exhibiciones y becas deportivas que esta Organización brindará a la comunidad, y remitirla a los señores Concejales.